

EL REINO.

DIARIO DE LA TARDE.



Año III.

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

Jueves 18 de Julio de 1861.

Redaccion, Administracion e Imprenta, calle de Hita, núm. 3, cuarto principal.

Núm. 536.

PARTES TELEGRÁFICAS

DEL EXTERIOR.

Marsella 16.—Dicen de Nápoles que han estallado desórdenes en Cosenza, instalándose un gobierno provisional. Ha habido luchas sangrientas en los alrededores de esta ciudad. El combate de Altilio duró ocho horas, quedando fuera de combate sobre 100 piemonteses.

Un parte oficial anuncia que la columna húngara ha destruido más de 1,000 reaccionarios. La ciudad de Montefalcone ha sido destruida para que sirva de escarmiento.

Viena 16.—Ha habido una conferencia entre todos los ministros alemanes presentes en Viena, y se ha pronunciado por el sosten de la Constitución del Imperio. El proyecto de rescripto imperial en contestación a la Dieta de Hungría ha sido redactado por ellos. No se manifiestan dispuestos a conceder lo que pide Hungría respecto a la unión completa de la Transilvania y de los países eslavos meridionales a Hungría. Los dos proyectos, el de los magyares y el del ministerio, están en poder del rey y se espera su resolución.

Baden 16.—El regicida fué cogido en el acto por el embajador de Prusia que acompañaba a su soberano, é interrogado por el baillío en presencia de S. A. el gran duque de Baden, dando por toda respuesta que su objeto era libertar a Alemania de un príncipe que no la impulsaba por el camino de la unión. Se dice que el criminal es hijo de un conde de Prusia en una ciudad del mar Negro. La autoridad dispuso una serenata, y el pueblo y la aristocracia se asoció a esta manifestación de simpatía hacia el monarca prusiano.

París 16.—El príncipe Adan Czartorski, presidente que fué del gobierno nacional de Polonia, ha muerto ayer en su quinta cerca de París, a la edad de 92 años.

Cialdini, dictador de Nápoles, ha salido con 2,000 hombres en dirección a la Calabria.

Se habla de modificación ministerial en Turin, añadiendo que sale Minghetti y entra Ratazzi.

El correo de los Estados-Unidos solo anuncia escaramuzas y sorpresas de algunos puestos de escasa importancia.

La Siria continúa tranquila. Daoud-Baja fué instalado el 12, y recibió los homenajes de los jefes de la montaña.

El sultán piensa organizar a la francesa el ministerio de Hacienda.

Se cree que Rizza-Baja será desterrado por todo castigo.

Un edecán del emperador Napoleón ha marchado para felicitar al rey de Prusia.

El conde Simeon ha apelado de la sentencia. Mirra se ignora si apelará.

Viena 16.—Asegúrase que es cosa resuelta el mantenimiento del diploma de Octubre relativamente a Hungría.

Circulan rumores de que el canciller de Hungría ha dimitido.

Nápoles 16.—El general Cialdini ha publicado un orden del día, en que dice que restablecerá la tranquilidad y purgará las provincias napolitanas de partidas de asesinos.

París 17.—El emperador Napoleón ha dirigido una carta al rey de Prusia, a causa del atentado de que este ha sido objeto.

París 17.—Quedan el 3 por 100 a 67-75; el 4 1/2 a 97-70; el interior español a 00; el exterior a 00; el diferido a 11 1/4, y la amortizable a 00.

Londres 17.—Quedan los consolidados de 90 1/8 a 1/4.

SECCION EXTRANJERA.

En una de las recientes sesiones de la Cámara de los comunes de Londres, M. Kinglake, el infatigable declamador contra la anexión de Saboya y Niza a Francia, anunció que el viernes 19 del corriente preguntaría al ministro de Negocios extranjeros si los informes que debe de tener el gobierno de S. M. B. confirman el rumor esparcido de la cesion de Cerdeña a Francia. Animado con este ejemplo, un M. Ducombe interpelló a lord Palmerston en la misma sesión sobre un asunto bastante delicado aun-

que de índole diferente, y su gracia dijo que no tenía el menor fundamento la noticia de que el embajador de Inglaterra en Viena hubiera aconsejado al emperador Francisco José a no recibir el mensaje de la Dieta de Pesti si no se le reconocía en él como rey de Hungría. Lord Palmerston añadió que ni era probable que el gobierno austriaco hubiera pedido parecer al representante inglés en tal negocio, ni podía admitirse que este último, conociendo los hábitos y sentimientos de su gobierno, lo diera sin haberse solicitado. Despues de tratadas las cuestiones de Cerdeña y Hungría, restaba emitir alguna opinión acerca de otra que tiene el privilegio intermitente de dar en qué pensar a los gabinetes europeos. Aludimos a la cuestión de Dinamarca con los ducados alemanes. Provocado por M. Verney que interpelló al ministerio, lord John Russell ha venido a decir que el gobierno de Copenhague se dispone a pedir a la Confederación germánica, ó más bien a los gabinetes de Viena y Berlin, que aplacen la ejecución federal hasta el año próximo, para dar buen término a las negociaciones empezadas, cuyo resultado espera el noble lord como muy satisfactorio; lo cual desea tanto más, cuanto se hace más necesario mantener la integridad é independencia de la monarquía dinamarquesa, amenazadas ambas en lo tocante a la sucesión a la corona por Rusia, que se presentará como pretendiente, y lo sería muy molesto.

La dimision del lugarteniente del rey Victor Manuel en Nápoles, continúa dando mucho que hablar a la prensa extranjera. La base de sus comentarios es, sin embargo, la misma siempre: el Sr. San Martino se ha mostrado capaz en el desempeño del cargo que le está confiado, y por tanto no hay que pensar en privarse de sus servicios, so pena de sufrir las consecuencias de semejante torpeza. La primera que nosotros sacamos de esta manera de argüir es que ninguno de los antecesores del Sr. San Martino merecían la distinción que obtuvieron, y como el estado de Nápoles se considera hoy más calamitoso que nunca, se nos figura ver en la ya célebre dimision que nos ocupa un síntoma de desavenencias entre el elemento militar y el civil que no puede ser de peor agüero. Así se explica el que al presentarse en Nápoles el general Cialdini con instrucciones particulares y un refuerzo de 2,000 hombres poco más ó ménos, el lugarteniente, que había reclamado 60 batallones para establecer y hacer respetar el orden, haya creído que se trataba de ofender su susceptibilidad, y que inmediatamente enviara su dimision al gobierno de Turin. No queremos extendernos más acerca del particular, ni hay para qué, no debiéndose tardar, como no se tardará, en saber cuál ha sido el desenlace de un asunto de esta naturaleza, y por lo que después resulte apuntaremos, con referencia a L'Italia, que el general Cialdini ha ido a Nápoles con la misión de ponerse al frente de la lugartenencia, ayudado de un gobernador civil que tendrá a sus órdenes.

Del conflicto entre el gobierno de Viena y la Dieta de Hungría nada nuevo podemos decir a nuestros lectores. El telégrafo nos ha anunciado que surgiría otro entre los mismos consejeros del emperador Francisco José, debido a la parcialidad de sus miras respectivas. Veremos si la noticia se confirma, y en tal caso qué resultados produce para los húngaros, cuyas aspiraciones han salido mal libradas por cierto, en la Dieta de Agram, donde 100 representantes han rechazado la unión a Hungría contra 3 que la deseaban.

Vuelve a hablarse de una alianza entre las

tres grandes potencias del Norte, debida a la iniciativa de Prusia. Dicese que la motiva la cuestión polaca; pero a nosotros se nos figura más bien que tenga su razon de ser en las cosas de Italia.

El virey de Egipto ha suprimido los palos en su ejército de mar y tierra. Esta reforma nos recuerda que la Gran-Bretaña conserva el castigo bárbaro del *knout* para sus soldados, y principalmente para sus marineros.

En Constantinopla se espera al virey susodicho, que va a presentarse al sultan Abdul-Aziz, como súbdito suyo. Añádesse que el príncipe Couza, soberano de Moldavia y Valaquia, irá también con igual motivo a la capital del imperio otomano.

En la de nuestro vecino imperio se confirma el nombramiento de M. Benedetti para representante del gabinete de las Tullerías en Turin, y se dice que el príncipe de La Tour d'Auvergne reemplazará en Turquía a M. de La Valette. Para el reemplazo del príncipe en Berlin se designa a M. de Salignac Felon, como también a M. de Banneville.

Dice una correspondencia de Nápoles que el 5 del actual se negaron a trabajar los operarios del ferrocarril, a consecuencia de haberseles retenido un día de jornal para formar una caja de multas. Intervinieron dos batallones de tropas y la Guardia nacional, y se logró evitar que hubiera un desorden. Fueron presos y trasportados a las islas 71 camorristas.

Las negociaciones relativas al tratado de comercio entre Francia y Prusia encuentran dificultades que retardan algun tanto la conclusion de aquel. Algunos Estados alemanes, tales como Baviera y Sajonia, se oponen al derecho que tenga Prusia para tratar sola y directamente con Francia, y reclaman que el convenio se someta previamente al exámen de una conferencia de Zollverein. A fin de desvanecer estas últimas diferencias, ha vuelto M. de Clercq a Berlin, siendo de esperar que el hábil representante francés sabrá llevar a feliz término tan importante negociación.

El gobierno sardo ha disuelto los centros administrativos napolitanos, a excepción del de agricultura y comercio, y ha nombrado nuevos gobernadores en Caserta, Salerno, Bari, Chieti, Teramo, Catanzaro y Lecce. La disolucion de los directorios ó centros administrativos, que es el fin de la autonomía administrativa napolitana, ha causado cierta sensacion en todos los empleados de los ministerios.

Esa medida, que coincide con la llegada del general Cialdini y con la dimision ofrecida por el lugarteniente general conde de San Martino, ha sembrado una confusion momentánea en las altas esferas administrativas.

SECCION DE PROVINCIAS.

Leemos en La Correspondencia: «Desgraciadamente se han cumplido nuestros vaticinios de que el gobierno sería inflexible con los insurrectos de Loja. Antonio Rosa Moreno, trabajador del Salar y que capitaneaba a los sublevados de dicha poblacion, habiéndolos conducido a Loja, ha sido sentenciado a la última pena en garrote vil, sentencia que ha sido ya aprobada por el capitán general del distrito, y que tendrá su cumplimiento hoy en el referido pueblo del Salar. El ejecutor de justicia ha salido ayer de Granada para aquel punto.»

Han sido conducidos presos a Loja Dolores Sillero, Juan Monoya, Manuel Delgado Cobos,

Francisco Lopez Rodriguez, Francisco Bruno y Francisco Jimenez, todos del pueblo de Zagra, por instigadores; y Francisco Ropero, tambien de Zagra, jefe de insurrectos.

Tambien han sido presos D. Ramon Luis Sillero, regidor de Huétor, Juan Tejada, Juan de Mesa, Simon Velazquez de Huertos y Antonio Diaz por insurrectos.

El llamado Maese, que intentó dar muerte al gobernador de Málaga é hirió a un oficial del gobierno, por cuyo atentado fué conducido a la cárcel, se negó a comer desde que entró en ella, habiendo trascurrido siete dias sin que permitiera tomar alimento, por cuya razon dicen que hubo necesidad de ponerle una camisa de fuerza y alimentarlo contra su voluntad. Añaden que está completamente loco.

Dicen desde Málaga que continúan los fiscales militares trabajando activamente en las muchas causas que se instruyen de resultados de los últimos sucesos. Ignoramos cuándo podrán verse algunas en consejo. Hemos oido decir que pasan ya de 40 las personas presas y que se creen más ó ménos complicadas en la última revuelta.

Las noticias agrícolas y mercantiles recibidas de Castilla dicen que no ocurría novedad en las sembradas, añadiendo que en el centro de la península hay algunos campos en que las pajas estan claras, y probablemente esto hará que la cosecha, aunque el trigo salga bien granado, sea escasa. En el Mediodía la recolección adelanta con la actividad de costumbre, pero con un rendimiento mediano. Los precios corrientes están firmes a mayor altura que la que parece compatible con el periodo actual del año y circunstancias que le acompañan. Los negocios de cereales encalmados ó nulos en la mayor parte de España.

Han principiado con actividad prodigiosa las obras del ferrocarril de Valencia a Barcelona. En Murviedro han empezado ya a ponerse las pilas para un puente. En uno de los pueblos cercanos a aquella poblacion hubo la última semana una especie de sublevacion contra los empleados de dicho ferrocarril que iban a empezar la corta de árboles y desmonte de terrenos, por no haberse satisfecho los terrenos expropiados a los dueños de los mismos.

Los campesinos se opusieron escopeta en mano a la expropiacion hasta que, interviniendo la autoridad, fueron satisfechos segun su justiprecio.

El domingo último, con asistencia del señor obispo, el gobernador civil y demás autoridades de la capital, se celebró en Oviedo una reunion con el fin de acordar lo conveniente para llevar a cabo el pensamiento de erigir un monumento a la memoria del eminente hijo de aquella provincia, Fr. Benito Gerónimo Feijóo.

Definitivamente aprobado el proyecto del monumento que ha de erigirse en Palma de Mallorca para perpetuar la memoria de la visita hecha por S. M. a aquellas islas, va a procederse al momento a la construccion de él, habiendo sido autorizado al efecto el gobernador civil de la provincia para subastar las obras de albañilería, herrería y demás necesarias al efecto.

Segun escriben de Oriuela, en todos los pueblos de aquella rica huerta se presenta perfectamente la cosecha del cáñamo, producto importante, y cuyo cultivo se desarrolla progresivamente.

La cosecha del aceite ofrece tambien un regular aspecto, si bien no se presenta tan abundante como la anterior.

Las correspondencias que recibimos de los demás puntos de la provincia, carecen de interés.

En todas partes se disfruta salud y tranquilidad, que son dos grandes elementos de prosperidad para los pueblos.

—Dice El Comercio de Alicante:

«Nuestro puerto está convertido en una verdadera California, abriendo paso constantemente a una corriente de plata y oro que circula en todas direcciones.

Hace pocos dias salió el vapor *Limiers*, conduciendo una porcion de millones; posteriormente se embarcaron en el *Alicante* cinco millones, en oro, que pasaron a Barcelona; y dentro de poco, segun dicen, volverian a cruzar nuevas remesas.

Esto unido al movimiento militar que nunca cesa, al comercial que sigue en progresion ascendente, y a la multitud de gentes de todas clases que emprenden sus expediciones veraniegas, produce una animacion extraordinaria.

Lastima que no haya empezado todavia en sus aguas el dragado, cuya necesidad se hace cada día más urgente.»

—Leemos en La Opinion de Valencia:

«En el tren-correo de Madrid llegó ayer a esta capital, de paso para el extranjero, el señor ministro de Marina, acompañado de su esposa y sus hijas. En la estacion aguardaban a S. E. las autoridades civil y militar, comisiones de las corporaciones populares de Valencia, y la mayor parte de los señores diputados a Cortes por esta provincia.

El Sr. Zabala se hospedó en la fonda del Cid, y por la noche fué obsequiado con una serenata, ejecutada alternativamente por las músicas de la guarnicion.»

—Escriben desde Reus que es probable sean convocados dentro de breves dias los jóvenes albañiles, carpinteros y cerrajeros que han de componer el cuerpo ó compañía de bomberos que va a plantearse en aquella ciudad.

Despues de obrar ya en poder de la junta nombrada al efecto la bomba y demás útiles necesarios, de desear es que se establezca cuanto antes una institucion que a todas luces debe reportar grandes beneficios.

—Se ha resuelto que los aparatos telegráficos que actualmente están colocados en los extremos de los cables de las Baleares, sean sustituidos por otros de Siemens; que se fijen para-rayos y descargadores de puntas móviles, y se establezcan boyas en las inmediaciones de las costas con objeto de evitar que las anclas de los buques causen deterioros en los cables.

—Dice El Porvenir Palentino del 16:

«Por todas partes en esta ciudad se nota el movimiento constante de todas las comisiones y clases que se mueven para recibir dignamente a la real familia.

Los que han visto el alojamiento que se prepara, aseguran que todas las habitaciones se hallan decoradas con magnificencia. La catedral se está limpiando y alhajando con el notable gusto que hace siempre que hay funciones solemnes.

El instituto provincial y la escuela normal han acordado dar 100 premios de 10 rs. cada uno a igual número de niños pobres que concurren a las escuelas públicas de esta ciudad y se hagan acreedores por su aplicacion.

El ayuntamiento ignoramos casi por completo lo que piensa hacer; a la casualidad hemos averiguado, sin responder de la verdad, que ha pensado costear un arco de triunfo y la iluminacion del consistorio.

El juez y promotor fiscal del juzgado contribuyen con los escribanos y procuradores a los donativos que indicamos en nuestro número anterior.

Los jefes de la Guardia civil cooperarán tambien con los del provincial para la iluminacion de efecto que se prepara en su cuartel.

Los niños de la escuela de párvulos, colocados en sitio conveniente, cantarán un himno al pasar SS. MM., compuesto por su director expresamente para este acto.»

Incendio. El 10 entró en Tárrega uno en las mieses acopiadas en las eras inmediatas, y gracias a los prontos y eficaces auxilios prestados por la poblacion y la Guardia civil, pudo cortarse el fuego, no sin que causase antes algunas pérdidas.

Desgracia. El 13 se embraveció el mar en la costa de Vizcaya, habiendo estado en gran peligro las barcas pescadoras que se hallaban a distancia del puerto. Una de Santurce, al regresar a él perdió un joven tripulante que le arrebató una ola, pereciendo en el agua.

144

UNA CONVERSION.

Saint-Lambert era el que parecia completamente indiferente.

—Caballero, le dijo el lord, vengo a cumplir con mi deber como hombre de honor; es decir, a reclamar una esposa seducida, antes que se conozca su falta; haciendo cuanto esté en mi mano para ocultar un hecho escandaloso y que deshonra su nombre, que debo conservar sin tacha: esto lo lograré si os mato.

Saint-Lambert se sonrió.

—El conde de Langenais, continuó Blakstone, que se ha tomado la molestia de acompañarme, tendrá la bondad de llevar a un convento ahora mismo a mi esposa, hasta que termine nuestro combate. Si en él sucumbis, su honor y el mio creo que quedarán sanos y salvos, porque no dudo de la delicadeza de estos señores.

—Milord, respondió Saint-Lambert con tanta politica como serenidad, lady Blakstone es absolutamente libre, y si la place ir al convento, el señor conde puede cuando guste acompañarla.

—Mañana al amanecer terminaremos nuestra diferencia, si os parece, continuó lord Blakstone. Saint-Lambert inclinó la cabeza en señal de asentimiento.

—Caballeros, dijo entonces Monot, permitidme que os advierta que la policia francesa no suele descuidarse en esta clase de asuntos, y es muy fácil que vuestro duelo se termine ante un tribunal, cosa que, segun creo, deseais ambos evitar; por

UNA CONVERSION.

lo tanto, me tomo la libertad de aconsejaros que, para que nadie os incomode, paiseis la frontera.

—Tenéis razon, contestó lord Blakstone; si al señor de Saint-Lambert le parece, iremos a Suiza.

—Estoy a vuestras órdenes, respondió este.

El conde mi tío había subido a la habitación de Florentina con objeto de preguntarle si quería ir al convento; pero lo rehusó obstinadamente.

XIV.

El castigo.

La contestacion de su esposa afectó vivamente a lord Blakstone. Por bondad de alma algunas veces, y más a menudo por amor propio, acariciamos ciertas ilusiones aun en aquellas cosas que más nos lastiman; sin duda él había atribuido la huida de su mujer a la debilidad de un dia, a la locura de una hora: creía en su arrepentimiento, y tal vez en la posibilidad del perdón; pero esta nueva afrenta disipaba su esperanza. Un relámpago de orgullo brilló, por el contrario, en la frente de Saint-Lambert; la fascinacion de su víctima era tal, que no tuvo necesidad de hablarla ni verla para que continuase en su ceguera; la mirada de estos dos hombres se cruzó violentamente: el uno demostrando la rabia, el otro el insulto y la dominacion. El inglés fué el primero que rompió el silencio, y con una voz que denotaba el dolor comprimido, dijo:

145

UNA CONVERSION.

nos miraba a su padre y a mí con los ojos llenos de lágrimas; se hubiera dicho que un secreto presentimiento le advertía el papel que íbamos a representar en una escena terrible. Al marchar estreché su mano y le dije: «Hasta muy pronto; ella apretó la mía y permanecimos algunos segundos absortos en mutua contemplacion: yo había olvidado mi promesa al cura de Nuestra Señora.

Media hora despues estaba en la fonda del Parque. Los carruajes enganchados nos esperaban en la calle, y algunos vecinos formaban en derredor un círculo de curiosos.

Yo iba embocado en la capa y llevaba bajo el brazo mi caja de pistolas que cologé sobre una mesa.

—¿Y qué vas a hacer de Florentina? pregunté a Saint-Lambert.

—Me la llevo.

—¿Cómo que te la llevas?

—¿Y por qué no?

—Pero qué, tratas de que presencie ese abominable combate?

—No, me esperará en una posada. Por lo demás, ella es quien lo ha querido... Pero ¿qué es lo que ves tu de abominable, querido Langenais? ¿Qué yerba has pisado esta mañana?

No le contesté, porque en este momento entraba lady Blakstone; cubri las pistolas con la capa y le di el brazo para bajar la escalera. Esta mujer, que iba a asistir a la muerte de su marido ó de su amante, andaba con paso seguro. Joven y her-

UNA CONVERSION.

141

—Os habeis casado, la decia, sin conciencia del acto que íbais a cumplir; vuestros padres os han sacrificado a un nombre ilustre y a una gran fortuna; dispusieron de vuestra persona; pero tenéis libre el corazón. Dios no bendice el consorcio de la juventud con la ancianidad. Por el contrario, la union que recibiria todas sus bendiciones hubiera sido la nuestra, la de la fé con la esperanza, la del amor con el amor. Lo que los hombres han hecho, nosotros podemos deshacerlo; lo que el cielo hubiera aprobado, Dios lo bendecirá.

¿Qué nos importa el mundo ni sus juicios? Vivimos para él, ó para nosotros? Dejémosle, y con él a los malvados y a los envidiosos; huýamos, y que nos olvide como nosotros le olvidaremos. Lejos de Francia y de la vieja Europa, iremos a buscar un cielo hermoso donde la naturaleza permanezca aún como Dios la creó, y allí podréis entregarnos sin remordimiento al esposo elegido por vuestro corazón.

Llegó, pues, el dia en que Florentina, fascinada por este perverso lenguaje, olvidó al mundo y a su familia; la obra de la seduccion estaba casi consumada. Una noche se encontró en una silla de posta arrastrada por cuatro vigorosos caballos, al lado de Saint-Lambert.

Yo no he querido transcribir textualmente mi conversacion con él, porque la pluma se hubiera negado a reproducir el repugnante cinismo que dominaba en su narracion. Así es que te pinto la seduccion de lady Blakstone tal como la vi, no

Estimulo. Un periódico de Mallorca tiene noticias de que por el gobierno de S. M. se ha concedido una modesta pensión al Sr. Riera, alfarero de Manacor, que demuestra grandes disposiciones para la escultura, como lo ha probado en varias obras de verdadero mérito que ha ejecutado.

Hallazgo triste. Hace algunos días que en el pozo de una casa de Manacor (Mallorca) se encontró el cadáver de una pobre mujer, cubierto con piedras. La autoridad procedió á extraerlo, capturando al propio tiempo al marido de aquella infeliz. Esta clase de sucesos son tan raros en aquella isla, que el de que nos ocupamos había llamado mucho la atención.

Atropello. El domingo en la noche ocurrió uno en la seccion del ferro-carril entre Valencia y el Grao. Serian como las diez de la noche cuando uno de los trenes alcanzó á un hombre á quien desoló la cabeza, arrancándole todo el pellejo, de forma que propiamente parecia una calavera. Ayer, en las primeras horas de la mañana, fué conducido en una camilla al hospital general.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

El ministro de Estado dice desde Valladolid en telegrama de ayer lo siguiente:

«SS. MM. y AA. han llegado á esta capital á las seis de la tarde, siendo recibidas en medio del mayor entusiasmo. Los habitantes de todos los pueblos del tránsito han rivalizado en aclamar á las augustas personas con el más acendrado cariño.»

REALES DECRETOS.

Para la plaza de teniente fiscal segundo del Consejo de Estado, vacante por salida á otro destino de D. Fidel García Lomas que la desempeña, vengo en nombrar á D. José Indalecio Caso, fiscal que ha sido de imprenta, propuesto en primer lugar por el presidente de aquel alto cuerpo.

Dado en palacio á doce de Julio de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificación le corresponda, á D. José María Palarea, gobernador de la provincia de la Coruña, quedando satisfecha del celo é inteligencia con que ha desempeñado dicho cargo, y proponiéndome utilizar oportunamente sus servicios.

Dado en palacio á doce de Julio de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de la Coruña á D. Ramon Maria Suarez, que desempeña igual cargo en la de Pontevedra.

Dado en palacio á doce de Julio de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Pontevedra á D. José Corzo, secretario del gobierno de la de Málaga.

Dado en palacio á doce de Julio de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Almería á D. José de Lafuente Alcántara, que desempeña igual cargo en la de Huelva.

Dado en palacio á doce de Julio de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

Para el cargo de gobernador de la provincia de Vizcaya, que resulta vacante por salida á otro destino de D. José María Garellly, de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en nombrar á D. Gregorio Pesquera, que desempeña igual cargo en la de Salamanca.

Dado en palacio á doce de Julio de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Salamanca á D. José Gallostra y Frau, oficial del Consejo de Estado.

Dado en palacio á doce de Julio de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR. REAL DECRETO.

Resultando vacante la plaza de jefe de seccion sexto de la direccion general de Ultramar, por salida á otro destino del que la servia, vengo en nombrar para dicha plaza á D. Valentin Vazquez Curiel, oficial primero de la clase de primeros de la misma direccion; y en conceder á los demás oficiales los ascensos de escala que les corresponden, nombrando en su consecuencia oficiales primeros á D. Manuel Capalleja, D. Francisco de Paula Diaz Mendoza, D. Fernando Bordallo y D. Federico de Hoppe; segundos á D. Domingo Calderon y Aguilera, D. Juan Bautista Saiz y D. Gabriel Andagua; y para la plaza de oficial cuarto de la clase de segundos que resulta vacante, á D. Francisco de la Torre, auxiliar primero de la referida dependencia.

Dado en palacio á trece de Julio de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

EL REINO.

MADRID 18 DE JULIO DE 1861.

Hubo una época en la cual si el ministerio O'Donnell hubiera descendido de las esferas del poder, habria podido dejar tras de sí una memoria desfavorable é odiosa, pero al menos un recuerdo indiferente ó mezclado de desden. El ministerio O'Donnell, negativo por esencia y por indole, y revelando naturalmente en su conducta el carácter intelectual de su jefe, dado que los demás individuos son ministros de *remplissage*, habria podido desaparecer del puesto en cierto periodo de su mando, no diremos dejando hecha cosa alguna importante para el país en ninguno de los ramos de la administracion, pero al menos sin haber cometido faltas de cierta entidad, ni desaciertos de trascendencia.

Y hubiérale sin duda convenido al gabinete, para su nombre y porvenir ulterior, desaparecer de la escena en tiempo oportuno. Al menos entonces podria haberse hecho su historia con aquella fórmula concisa que hallamos en algunas crónicas de la edad media elaboradas en los monasterios, y en las que, como en la de San Gall, se describen los sucesos del año 759 con la palabra *Quieverunt*, ó se refiere á veces el reinado entero de un príncipe con la sencilla frase de *No hizo nada*.

Pero desde que el ministerio, á fuerza de no hacer nada, á fuerza de no tener iniciativa para nada, vió surgir en torno suyo las diversas cuestiones así exteriores como interiores, y así políticas como administrativas y económicas que el tiempo trae siempre consigo, y no supo resolverlas, ó al intentar resolverlas apremiado por las circunstancias las resolvió funestamente, su historia no será ya tan indiferentemente desdeñosa como habria podido serlo. Es más: tememos mucho que si dura su dominacion han de llegar á ser negros sus anales.

El ministerio pasó el primer año de mando ocupado casi exclusivamente en nombramientos oficiales, y en elecciones y aprobacion de actas de los diputados sus amigos.

Y aunque no pudiera decirse rigurosamente de todo este primer año que no hizo nada, puesto que algo fué el favoritismo sin ejemplo que desplegó en la provision de todos los puestos oficiales, y la *influencia moral* que empleó para los políticos, todavía esto no encerraba una trascendencia irreparable para los intereses de la administracion pública, ó al menos habria aparecido atenuada si el gobierno que así procedia hubiera tenido algun pensamiento ó alguna idea en su cabeza.

El segundo año de su vida lo atravesó el mi-

nisterio á favor de la guerra de África, cuyo acontecimiento absorbió totalmente la atencion del país.

Ya de esta época no podria decirse el *Quieverunt* de la crónica, ni tampoco que no hizo nada. Porque si bien es verdad que no hizo nada bueno, nada provechoso, nada fecundo, en cambio ¡cuánta torpeza, cuánto desacierto desde las notas diplomáticas inglesas hasta la famosa paz de Vad-Rás!

Al tercer año, apremiado por las necesidades públicas, hostigado por sus propios amigos políticos y amenazado de abandono, intentó hacer algo, algo que llevase el carácter de afirmativo, algo que no fuese salir meramente del momento, y salir torpemente, como era práctica ordinaria, y entonces presentó los memorables proyectos de reforma administrativa, que llevaron á un tiempo mismo su indignidad de ideas, su incapacidad para tener sistema, y sus instintos y tendencias reaccionarias.

Así trascurrieron los tres años tan celebrados por los diarios ministeriales, á través de los cuales, como declamos no há muchas semanas, la administracion del país, en todos sus ramos, se encuentra tal cual la dejó el gabinete Isturiz.

¡Y si al menos fuese este solo el cargo que pudiera hacer la historia al ministerio O'Donnell! ¡Si solo pudiera acriminarle por no haber hecho mejora alguna en ninguno de los ramos de la administracion! Pero la indolencia misma del gabinete, aparte de su incapacidad, fuera bastante para que no haciendo el bien, se produjese necesariamente el mal. Y hé aquí que la historia del ministerio O'Donnell durante los tres años arrojaría de sí, no ya negaciones, sino afirmaciones tan graves como las siguientes:

En el interior, el favoritismo más repugnante para la provision de puestos; el descreimiento en los individuos de los partidos; y como consecuencia de esto el egoismo ó la corrupcion, y finalmente, la anarquía en las ideas en varias clases sociales.—En el exterior, pérdidas inmensas sin recompensa en África; cuestiones lastimosas para nuestra honra en América; humillaciones vergonzosas ante la Inglaterra, y aislamiento ó antipatías con relacion á otros pueblos de Europa.

Después de esto, el ministerio O'Donnell ha entrado en su cuarto año. Solo cuenta hoy 18 días, y todos conocemos los gravísimos sucesos ocurridos durante ellos. Si juzgamos del porvenir por tan funestos auspicios, ¿qué páginas estarán reservadas al ministerio O'Donnell en los anales del nuevo periodo en que se encuentra?

Aunque la cuestion relativa á la deuda de Venezuela, sobre la cual hicimos ayer breves indicaciones, no tiene en los momentos actuales el interés de oportunidad que ha de tener en su día, sin embargo, queremos ocuparnos de ella, siquiera sea para que nuestros lectores formen juicio, y pueda prepararse la opinion convenientemente.

Sabido es que el gobierno español, al celebrar tratados de reconocimiento, paz y amistad con las antiguas provincias de Ultramar, y al reconocer con el carácter de naciones independientes á los diferentes grupos en que se dividieron pueblos que un día fueron nuestros súbditos, ha exigido de todos una cosa tan justa como equitativa, á saber, que cada uno reconociera la deuda que pesaba sobre el Tesoro de España en el momento en que nuestras autoridades evacuaron el territorio con moti-

vo de haber declarado aquellos pueblos su independencia.

Esta condicion es tan justa, que no puede siquiera ocurrir acerca de su procedencia ni sombra de duda. Nada más natural, en efecto, que el que un pueblo que se declara independiente de su metrópoli cargue con las deudas que pesaban sobre su territorio y propiedades. ¿Quién después de haberse alzado por la fuerza con una finca, al ser después reconocido como dueño por su verdadero propietario podria pretender que este cargase con las deudas que sobre la finca gravitaban?

Esto supuesto, y á pesar de no haberse declarado independiente de hecho la república de Venezuela hasta el año de 1821, el gobierno español en 1845 estipuló, por un cambio de notas entre nuestro ministro de Estado y el plenipotenciario de aquella república, que Venezuela reconociera la deuda que pesaba sobre la tesorería del gobierno español hasta el 5 de Julio de 1814 únicamente. De aquí resultó que la España por la referida estipulacion deberia cargar con la deuda que contrajo el Tesoro español en Venezuela desde el año 11 hasta el 21; es decir, durante la época en la cual se contrajo toda la deuda con motivo de la guerra que sostuvieron nuestras armas en aquel territorio.

Lo improcedente en la forma y en el fondo de la estipulacion por la que se echó sobre España aquel injusto gravamen, es causa bastante para considerarla nula. Y sin embargo, el señor Salaverría, ministro de Hacienda, creyó poder considerar dicha carga como corriente, en el proyecto presentado para el arreglo de la deuda de Ultramar. Pero dejemos hablar al diputado Sr. Gonzalez de la Vega, de cuyo razonado y concienzudo dictamen que mencionamos ayer vamos á tomar los párrafos que juzgamos más conducentes para dar perfecta idea de la cuestion.

Dice así el dictamen: «...El gobierno que habia celebrado el tratado con la república de Méjico... acudió á las Cortes cuando ya regia la Constitucion de 1812, y pidió autorizacion, que le fué concedida por decreto de 16 de Diciembre de 1836, para concluir tratados de paz con los nuevos Estados de la América española, sobre la base del reconocimiento de su independencia, y renunciando á todo derecho territorial ó de soberanía por parte de la antigua metrópoli, siempre que en lo demás juzgase el gobierno que no se comprometian el honor ni los intereses nacionales.

En consecuencia de esta autorizacion, y hallando el gobierno á salvo el honor y los intereses de España en el tratado de Méjico, donde se estipulaba que esta república reconocia como propia y nacional toda la deuda contraída por el gobierno español y por sus autoridades, mientras la rigieron, hasta que del todo cesaron de gobernar en 1821, fué ratificado sin inconveniente en 28 de dicho mes y año...

Tan acordes se pusieron todos los pareceres en la idea de que la nacion reconociese, sí, la independencia de aquellos Estados, pero no las deudas allí contraídas, y tal era el imperio de la opinion en el sentido de que esto era lo que dejaba á salvo el honor y los intereses españoles, que la misma comision del arreglo de la deuda dijo al gobierno á fines de Diciembre de 1836, bajo la impresion segura de los términos de la autorizacion, y caminando más adelante, si cabe, en la interpretacion del decreto de las Cortes, que la deuda contraída en los Estados de América debia ser de cargo de los mismos, y que ahogada la madre patria con los apuros de una deuda inmensa, sufriría un conflicto tan nuevo como injusto, si sus antiguas hijas las provincias emancipadas de Ultramar no la ayudaran á repartir el peso de la misma deuda contraída cuando formaban parte de un mismo Estado, constituida todo el territorio su hipoteca, ya en la península ó al otro lado de los mares, y

que dividido el dominio de los bienes que sirvieran de fianza, la parte proporcional de obligaciones creadas mientras formaban una sola nacionalidad, debia ser de cuenta de los Estados que se habian declarado independientes. Y á este propósito, en este acogió trasladándolas al de Estado, varias observaciones, de las cuales algunas fijaban la forma en que en tal sentido deberian extenderse los capitulos de los tratados.

No cabe una manifestacion más explícita de las bases á que el gobierno tenia por necesidad que atenderse, si habia de interpretar fielmente los dos principios consignados en la autorizacion de las Cortes. Reconocer la independencia, es verdad, sin mengua del honor de España, sin menoscabar de los intereses nacionales; y tanto equivalia reconocer la deuda de aquellas provincias, como dejar por tierra estos dos elevados principios. Podria dejar de celebrarse los pactos porque las otras partes contratantes se negasen á convenir en tal ó cual punto; pero celebrarse tratados en tal nociera la nacion á la par que la independencia de aquellos nuevos Estados la deuda en ellos contraída, esto hubiera sido lo deshonroso, esto lo contrario á los intereses nacionales; esto, en fin, lo que no podia hacerse.

Y con efecto: el gobierno celebró, á más del tratado de Méjico, otros con las repúblicas del Ecuador, Chile, Costa-Rica y Nicaragua, y en todos ellos se estipuló de la manera más solemne y terminante, que aquellos Estados reconocian ó habian reconocido toda deuda contraída en cualquier concepto por el gobierno español y sus autoridades en aquellos países, hasta que del todo dejaron de gobernarlos...

Entabladas las negociaciones entre el gobierno español y el representante de la república de Venezuela, aquel reclamó desde la primera conferencia el pago de la deuda, á lo que se opuso el plenipotenciario venezolano...

Reanudadas en 1839 por la mediacion del representante de la Gran-Bretaña en esta corte, siguieron un curso lento y laborioso, tropiezaándose siempre con el obstáculo del reconocimiento de la deuda, según se observa en el protocolo de las conferencias habidas entre ambos plenipotenciarios que tengo á la vista. Al cabo convinieron en los artículos del tratado sobre el reconocimiento, paz y amistad entre España y aquella república, y se firmó en Madrid á 30 de Marzo de 1845 por los Sres. D. Francisco Martinez de la Rosa y D. Alejandro Fortique, consignándose en él respecto de la deuda un artículo, que es el 5.º, y dice así:

«La república de Venezuela, animada de sentimientos de justicia y equidad, reconoce espontáneamente como deuda nacional consolidada la suma á que ascienda la deuda de tesorería del gobierno español que conste registrada en los libros de cuenta y razon de las tesorerías de la antigua capitania general de Venezuela, ó que resulte por otro medio legítimo y equivalente; mas siendo difícil, por las peculiares circunstancias de la república y la desastrosa guerra ya felizmente terminada, fijar definitivamente este punto, y anhelando ambas partes concluir cuanto antes este tratado de paz y amistad, como reclaman los intereses comunes, han convenido en dejar su resolusion para un arreglo posterior. Debe entenderse, sin embargo, que las cantidades que según dicho arreglo resulten calificadas y admitidas como de legitimas, mientras este no se verifique ganarán el 5 por 100 de interes anual, empezando á contar desde un año después de cangeadas las ratificaciones del presente tratado, y quedando sujeta esta deuda á las reglas generales establecidas en la república sobre esta materia.»

Aquí se ve, y llamo sobre esto la atencion del Congreso, que se consignó claro y en sentido de espontáneo el reconocimiento de la deuda por parte de Venezuela, y se le hace depender de un sentimiento de justicia y equidad, con lo cual cree el plenipotenciario español haber obrado conforme á la autorizacion de las Cortes, sacando illeso el honor y los intereses de la nacion. Y no hay duda en que así sucedió, y justo es reconocerlo, por más que, después de declarados los eternos principios de rigurosa justicia que se reconocen en este artículo, se reservase para un convenio posterior el fijar este punto, difícil al parecer en el momento, por las peculiares circunstancias de la república...

Á los nueve días de suscrito el tratado, 9 de Abril de 1845, y en los momentos de partir el señor Fortique, pasó este una nota al señor ministro de Estado proponiendo que la deuda reconocida por

tal como él me la describió. ¿Podrás creer que llegó hasta el extremo de alabarse del propósito que tenia hecho de abandonarla en el momento que satisficiese sus culpables deseos? Monot mismo se escandalizó.

—De modo, le dije, que seguia eso la dejareis plantada un día de estos?

—Del mismo modo que se arroja el extremo de un cigarro, contestó Saint-Lambert; tendré esa debilidad, aunque por otra parte, creo capaz á su marido de venirmela á reclamar.

—¿Un anciano de sesenta y cinco años! dije yo lanzando á Saint-Lambert una mirada de desprecio.

—Cumplidos, me contestó; pero que es uno de los mejores tiradores de pistola que conozco.

—¿Y si te mata?

—Estará en su derecho, continuó con el mayor desenfado.

—Y te estará bien empleado. Pero ¿y si tú le matas á él?

—No será el primero.

—La muerte de un anciano te causará atroces remordimientos.

—¡Bah! No soy supersticioso.

Tan escandaloso compuesto de depravacion principiaba á espantarme; sentíame incómodo delante de un hombre tan perverso, á quien durante algunos años habia considerado como el mejor de mis amigos. Una funesta escuela seguida por novelistas y poetas ha tratado en estos últi-

que le era fiel, y he roto una union odiosa para huir con el hombre que queria tomar ante Dios como el esposo elegido por mi corazón.» Y todo esto lo dice con tal energia que he reconocido la inutilidad de mis esfuerzos, y me he separado de ella traspasado de sentimiento.

Yo aventuré la opinion de que lord Blakstone haria mejor en abandonar á la justicia divina el crimen de Saint-Lambert y la ceguera de su esposa.

—Lo mismo le he insinuado yo, me dijo el conde, porque tambien era ese mi parecer, pero ha rehusado escucharme; es un carácter inquebrantable, y sus preocupaciones respecto al punto de honor son imposibles de desarraigat. Hace cuarenta años que somos amigos, y no he podido negarme á ser su padrino en este horrible duelo... ¡Dios mio! Un joven de treinta años y un anciano de sesenta y cinco!

—Casi en igual caso me encuentro yo con Saint-Lambert; como está solo, no puedo negarme á acompañarle.

En esto llegamos á casa; ya eran las diez, y las dos primas, que ya se habian quedado solas, nos esperaban en el salon.

—¡Dios mio! ¿Qué teneis? exclamó Berta; ¡qué comovidos venis!

Mi tio las manifestó que un asunto del mayor interés nos obligaba á marchar al momento, pero que nuestra ausencia duraria lo más tres días. Berta se tranquilizó con esta explicacion, pero Clara

—Si nada os detiene, caballero, podemos partir en seguida.

—Mi carruaje está abajo, respondió Saint-Lambert, y dentro de media hora tendremos caballos de posta.

Lord Blakstone y mi tio salieron al momento para prepararse á marchar.

—Amigo, me dijo Saint-Lambert alargándome la mano, cuento contigo.

—Manda que busquen los caballos, le contesté sin tomarme; dentro de media hora estoy aquí.

Bajé la escalera rápidamente para reunirme á mi tio, quien tomó mi brazo y nos dirigimos al palacio de prisas.

—¡Terrible aventura! me dijo mientras íbamos andando.

—Y que se desenlazará con la muerte de un hombre, contesté.

—Tu amigo el señor de Saint-Lambert...

—Ha cesado ya de serlo.

Al oír esto mi tio me estrechó la mano.

—Es un perverso, continuó; y la pobre Florentina, que cree en el cariño de un hombre de esa especie... ¡pero al menos la ama!

—No, le contesté; antes de un mes la habria abandonado.

—¡Infeliz mujer! ¡Cuán engañada está! Acusa á su marido porque se ha casado con ella á pesar de la diferencia de edades; no se arrepiente, y le maldice. ¿Qué locura! «Estoy en paz con mi conciencia, me ha contestado; no he querido fingir

mos tiempos de revestir el vicio con los más brillantes atavíos, poetizando y rehabilitando casi el crimen. No estaba muy lejos la época en que yo mismo habia aceptado tan fatales sofismas; pero en este momento los detestaba y los rechazaba con toda la indignacion de que es capaz un hombre honrado.

—Luego creéis, dijo Monot continuando la conversacion, que lord Blakstone os perseguirá?

No habia acabado de pronunciar estas palabras, cuando entró en la estancia un criado de la familia anunciándome.

Una fugitiva palidez apareció apenas sobre el impenable rostro de Saint-Lambert.

Lord Blakstone tenia las formas y las maneras imponentes de los hombres de raza que se encuentran aún en la aristocracia inglesa. Entró en el aposento con calma y desembarazo. Todos nos levantamos, y Saint-Lambert le indicó una silla con la mano.

Solo entonces miré y reconocí á mi tio el conde de Langenais en la persona que acompañaba al lord. Acordéme pues de sus íntimas relaciones con el esposo de la señorita de Souley, y acercándome á él le apreté la mano diciéndole en voz baja:

—Todo lo sé.

Lord Blakstone estaba muy pálido, mi tio comovido, y yo aterrado; Monot sentado á un extremo demostraba cierta curiosidad, y únicamente

Venezuela en el art. 5.º del tratado, se extendiese únicamente á las cantidades que constasen inscritas en sus oficinas hasta 5 de Julio de 1811, en lo cual convino el Sr. Martínez de la Rosa por nota del 12 del propio Abril.

Es decir, que por estas simples notas quedó desvirtuado, ó mejor dicho, destruido el art. 5.º Si en virtud de él se declara la república de Venezuela, que animada de sentimientos de justicia y equidad, reconoce espontáneamente como deuda nacional consolidable la suma á que ascienda la deuda de tesorería del gobierno español, y aunque se aplazase para un convenio posterior por causas atendibles el fijar definitivamente este punto, esto no pudo hacerse anulando lo pactado, y que se procuró anular por el cambio de notas no es dudoso, puesto que en estas se fija la responsabilidad de la república solo hasta el 5 de Julio de 1811, cuando esta fué la época en que allí comenzó la lucha de la independencia, que á la sazón no había deuda ninguna á cargo de aquella provincia; que lejos de resultar deuda, existían en caja 3 millones de pesos fuertes, y que la deuda se contrajo y creó al compás de la guerra, que por cierto duró unos once años después de la fecha citada.

Luego el representante español reconocía para la nación española toda la deuda de Venezuela, y proclamaba la completa irresponsabilidad de la república del Sur, ó lo que es lo mismo, desnaturalizaba completamente el art. 5.º del tratado, anulaba lo que en él se había consignado, obraba fuera de la autorización constitucional, y comprometía el honor y los intereses españoles.

Pero después de estos sucesos ocurre una cosa notable, misteriosa, cuyos motivos no he podido adquirir, y que merece fijar en ella la atención. El tratado se ratificó, y las ratificaciones fueron cangeadas en esta corte el 22 de Marzo de 1845, sin que aparecieran en él ampliaciones ni adiciones de ninguna especie, ni se hizo mérito de lo que se estableció en las notas cangeadas. En una palabra, lo que se ratificó fué el texto primitivo del tratado. La razón del porqué sucedió así es la parte misteriosa que no alcanzo. Y la consecuencia lógica de este hecho cierto, que no puede ofrecer duda, es que si los convenios internacionales que no se ratifican carecen de fuerza obligatoria para las partes contratantes, las notas cangeadas, de las cuales se libró certificación después, quedaron sin valor ni efecto, mientras que el tratado en virtud de su ratificación está vigente, como perfectamente concluido. Podrá celebrarse un convenio posterior que complete, si así se cree necesario, el artículo 5.º no dudo que esto pueda hacerse; pero para ello se necesitará abrir negociaciones, poderes especiales, y la ratificación sin la cual sería nulo, como nulo es lo que consta en dichas notas.

Los pactos entre las naciones exigen la ratificación como requisito indispensable, y tan esencial es, como que las estipulaciones firmadas carecen de validez cuando no se ratifican por los jefes de los respectivos Estados que otorgaron los poderes para celebrarlos. Y si en todos los casos se necesita llenar una formalidad, que lejos de ser pura fórmula es de esencia, tanto más indispensable era respecto de las notas, puesto que estas dejaban sin valor la parte más trascendental del tratado: la cuestión de la deuda.

Por el momento, el tratado de Venezuela no obliga á España en cuanto á la deuda contraída en aquel Estado, hasta que definitivamente fué evacuado por las tropas españolas. Sino que por el contrario, quien la reconoce en principio como suya es Venezuela, y por lo tanto, en la ley para el arreglo de la deuda de Ultramar, sobre la cual el Congreso está llamado á resolver ahora, no puede establecerse disposición ninguna respecto de aquella, y por consiguiente necesita ser considerada en el mismo caso que la de los demás Estados de la América española con los cuales se han celebrado tratados.

Á las razonadas consideraciones expuestas por el Sr. Gonzalez de la Vega sobre la falta de valor eficaz de las notas cangeadas, podrían añadirse otras de índole puramente diplomática, pero suficientes en nuestro concepto para invalidarlas. Que un tratado celebrado por un gobierno, autorizado competentemente al efecto por los poderes constitucionales y ratificado en debida forma, obligue á un país, no puede dudarse siquiera. Pero es muy diferente la fuerza obligatoria de un cambio de notas, por el cual se impone un gravamen inmenso quizás sobre el presupuesto de una nación. Pero nos reservamos desenvolver esta y otras ideas para cuando se presente la oportunidad de tratar la cuestión de la deuda de Venezuela. Entretanto, bueno es que la opinión esté prevenida acerca de este importante asunto.

La Gaceta de hoy publica el estado que tenían las clases pasivas en fin del primer trimestre de este año. De él aparece que el importe de una mensualidad en dichas clases ha aumentado en 19,958 rs. 65 cént., de modo que ahora será el de 12.180,247 rs. 15 cént.

El total de individuos de estas clases son 48,191, entre los que hay, y nos llama mucho la atención, el número de 21,164 de la clase de retirados. Siguen en importancia las pensionistas del monte-pío civil y militar, que juntas ascienden á 13,155; los exclaustrados á 5,991; las pensionistas de gracia á 2,857; los jubilados á 2,898; los cesantes á 1,771; y otras varias clases, como los convenidos en Vergara, legionarios extranjeros y secuestrados de los ex-infantes, á 1,355.

Mañana viernes, á las once, se verificará en una de las salas de justicia de la Audiencia la lectura de la cuarta denuncia de La Iberia. Deberá el artículo el juriscónsulto D. Simon Santos Lerin.

La vista de la denuncia de El Contemporáneo correspondiente al 16 de Junio, ha sido señalada para el sábado 20 del actual á las doce de la mañana. El acto se verificará en la sala extraordinaria de la Audiencia territorial. Defenderá á El Contemporáneo el redactor de este periódico Sr. D. Antonio María Fabié.

SS. MM. y AA. llegaron á Villacastín á las siete y cuarto de la tarde de anteayer, siendo recibidos con las mayores pruebas de afecto y respeto por parte de todo el vecindario.

Á las tres y media de la tarde de ayer salieron de Sanchidrian para Valladolid, donde llegaron á las seis y media. SS. MM. fueron recibidos con frenético entusiasmo. Entre los festejos que se tenían preparados para obsequiar á S. M. durante su corta estancia en aquella ciudad, los más dignos de elogio son los siguientes:—Los magistrados de la Audiencia costearán una comida para los presos pobres. El cabildo metropolitano distribuirá 2,000 rs. entre los pobres de la casa de beneficencia y santo hospital de la Resurreccion. El de párrocos costeará una comida á los pobres de aquel asilo. El colegio de abogados distribuirá 2,000 rs. entre los huérfanos y pobres de la clase. El Banco de Valladolid 3,000 rs. entre los 30 pobres de la población que designe el M. R. arzobispo. La dirección del canal de Castilla 2,000 reales al hospicio provincial, y otros 2,000 al hospital general y conferencias de San Vicente Paul. El gremio de hoteleros pone 400 rs. á disposición del ayuntamiento para que les dé la aplicación que crea más conveniente. Se distribuirán entre los pobres de las parroquias 200 panes de un donativo particular.

Leemos en un diario ministerial: «En el distrito militar de Sevilla se formaron desde que se tuvo noticia de la rebelión de Loja, cuatro columnas al mando del brigadier Sr. Villar, compuestas de 150 caballos de carabineros, unos 100 de Albuera y 300 infantes.

Una de ellas ocupó á Olivera, otra á Jimena, y la mayor parte de la caballería ocupó como centro á Moron, y por lo tanto al Arahal y Utrera, abrazando luego hasta Ecija y Estepa, y cubriendo, por consiguiente, toda la Vega, á Osuna, la Puebla, Fuentes y otros puntos. La oportunidad con que han maniobrado estas fuerzas, ha dado por resultado el que en los distritos aludidos, donde había motivos para creer que existían elementos favorables á la sublevación, se haya conservado el orden.»

Estas medidas, dice otro periódico, han debido desagradar al gobierno, pues según confesion de sus órganos, tenía noticia de la sedición que se preparaba, aunque nada hizo para impedir que estallara.

¿Qué castigo se dará á la autoridad que obró en un sentido opuesto al del gobierno?

Dice anoche un periódico con suma oportunidad: «Y sigue aquello.

Aquello es la cola del Banco, si bien ahora se ha elevado en importancia, como la del cometa en la región celeste.

Hoy la cola del Banco es una cola épica. Los tenedores de billetes cambian por turno, pero cambian sin más que un poco de paciencia en la puerta de la leña. ¡Qué nombre tan significativo!

Pero á los tenedores de talones no basta esperar detrás del edificio del Banco, sino que han de solicitar por escrito el cambio de un talón á metálico.

A esto dice La Correspondencia, el defensor nato de todos y de todo, que las solicitudes al gobernador del Banco tienen por objeto el mejor orden y la más fácil organización en el asunto.

Así será; pero ¿cómo es que nunca se han necesitado tales requisitos para obtener del Banco lo que cada cual reclama porque es suyo?

El diario ministerialismo nos amenaza con el curso forzado de los billetes y otras cosas por el estilo, á las que aun dice nuestro colega, no hemos llegado; lo que hace suponer que ya llegaremos.

No se nos oculta que así sucederá, si el Banco sigue como ahora y el gobierno le deja seguir.

Para entonces ya nos estamos preparando á no tener un cuarto, ni procurar ganarlo. Así no nos obligarán á tomar billetes, y si á ello nos fuerzan los aceptaremos por no inferir un desaire á quien nos favorezca.»

Parece que, según las noticias recibidas el martes por la noche, el consejo de guerra establecido en Loja había fallado anteayer doce causas, condenando á uno de los cabecillas á la pena de muerte, siete de los insurrectos á veinte años de cadena, y tres á prisión mayor, absolviendo á uno de los acusados.

Ayer debían verse otras dos causas, hallándose cuatro en penalarío, muy próximas á terminarse; diez terminado el sumario; seis en sumario pendientes de citas mandadas evacuar, y once en sumario.

Total, 45 causas.

¿Por qué llamará la atención de Las Novedades el que haya sido trasladado el coronel retirado Sr. D. Victoriano de Ameller desde las prisiones de San Francisco, donde se hallaba, al cuartel del Pósito donde está el regimiento de ingenieros?

Seguramente que, como dice uno de nuestros colegas, si resulta cierto todo lo que se dice con motivo del viaje de la corte á Santander, aquella ciudad ha de adquirir cierta celebridad.

En primer lugar, se habla del arribo de los emperadores franceses.

Trátase además de levantar en las inmediaciones de Santander un campamento militar.

Acedirá á aquel puerto la escuadra de evoluciones que manda el general Pinzon.

Y se reunirán allí los representantes de Francia, Inglaterra, Austria, Rusia y Cerdeña.

Nuestro celoso correlpondente en Tetuan nos dirige con fecha del 14 la siguiente carta:

«No extrañará V. haya tardado cerca de dos semanas en escribirle, pues nada ha ocurrido de particular. Los sucesos de Loja han llenado de indignación á los leales soldados que componen este ejército, y estos mismos sucesos han hecho que no podamos ver confirmada la noticia que le di de relevo, pues en tales circunstancias era de todo punto imposible. Veremos cuando eso se finalice si es cierto que se hace; pero de cualquier modo, nosotros no lo esperamos hasta el otoño, pues los ca-

lores son fuertes y hay algunas calenturas en la clase de tropa.

En cuanto á la población, poca ó ninguna ha sido su variación; se han hecho algunas obras de fortificación, entre ellas dos caminos, uno para subir la artillería á los fuertes de la Alcazaba, y otro para que pueda bajar á los que hay por bajo de la población. También se ha reformado algo el de la Aduana, en el que se ha construido un puente. Al mismo tiempo se están concluyendo los planos, para remitirlos á Madrid, de varios cuarteles de mampostería y maderas con cimiento de obra. Estos cuarteles serán de 400 pies, y para 200 hombres cada uno.

Se habla del proyecto de un castillo en la parte superior de la sierra sobre Tetuan, y de otro fuerte de consideración en las inmediaciones de la puerta de la Victoria.

Los cementerios están ya para concluirse del todo, y otro día hará la descripción de ellos.

Desde la salida del batallón cazadores de Simancas, no ha recibido ninguno el orden de marchar, ni han ingresado más fuerzas que quintos de algunos cuerpos.

Tenemos en este teatro la compañía de niños florentinos, que están ganando muy buenos cuartos, pues todas las noches tienen un lleno completo.»

Leemos en La Discusion: «Parece, dice un reaccionario, que en varios presidios de España se han encontrado multitud de escritos subversivos y de proclamas de la república federal.

Parece tambien que debe haber un responsable amigo del gobierno y que coma su pan, á quien se haya de exigir la responsabilidad.

Si parece que ese funcionario ha faltado, ¿por qué no parece que se le aplique la ley?

Parece que La Correspondencia, que dió la noticia, debería contestar.

Pero parece que no lo hará.»

Segun La España, el 13 por la mañana, á consecuencia de una falsa nueva llegada al gobernador de Jaen en la que se anunciaba que entre Bailén y Linares habíase visto como unos 2,000 insurrectos, reunió aquella autoridad á los vecinos propietarios de la población, acordando aunarse todos y resistir á los facciosos en caso de que tuviesen la osadía de presentarse antes de que llegasen fuerzas del ejército para castigarlos. Al mismo tiempo se dirigió al alcalde de Linares para asesorarse de la noticia, y resultó ser completamente falsa é hija de los alarmistas de oficio, que por esta vez les ha salido mal su poco patriótica costumbre, toda vez que han sido presos y entregados á los tribunales.

El Español de ambos Mundos asegura que el emperador Napoleon ha estado á punto de perecer víctima de un envenenamiento. Los médicos le recetaron una bebida para la penosa enfermedad que padecía, y apenas la hubo tomado, cuando experimentó horribles dolores que alarmaron á los que le rodeaban. Llamados los médicos, reconocieron síntomas indudables de envenenamiento, y analizaron los restos de la bebida, se descubrió el veneno en ellos. Durante tres horas el emperador estuvo entre la vida y la muerte, presa de penosas convulsiones.

Por diferentes dictámenes emitidos por el Consejo de Estado, ha quedado establecida la siguiente jurisprudencia:

1.º Que de las faltas cometidas por los alcaldes en las providencias gubernativas, solo debe conocer gubernativamente el superior, ó sea el gobernador civil de la provincia.

2.º Que con arreglo al art. 35 del pliego de condiciones generales para las contrataciones de obras públicas, aprobado por real orden de 15 de Marzo de 1846, el único derecho que asiste á un contratista, en el caso de que durante la ejecución de la obra contrada los precios se aumentaran notablemente, es el de solicitar la rescisión del contrato si no le conviniere continuar en él; pero nunca el de exigir modificaciones, que son en todo caso de la libre apreciación del gobierno, según los casos y circunstancias.

3.º Que corresponde á los alcaldes impedir el cerramiento, ocupación ú otros embargos de las servidumbres públicas destinadas al paso de hombres y ganados, que en ningún caso deben ser obstruidas; y que como quiera que corresponde á las autoridades administrativas el hacer desaparecer todos los obstáculos que impidan el libre disfrute de esta clase de servidumbres, deben conocer tambien dichas autoridades de todos los incidentes y quejas que se susciten contra ella.

4.º Que á la dirección general de Obras públicas corresponde conocer del abuso que cometen los empleados de un portazgo, exigiendo á los transeúntes más derechos que los marcados en el arancel; y que se repita empleado todo el que desempeña un cargo público, aunque no sea de real nombramiento ni perciba sueldo del Estado.

Dice La Correspondencia: «El viaje del Sr. Marfori á Granada tiene por principal objeto ponerse al frente de las obras del ferrocarril que desde aquella ciudad ha de empalmarse con la línea de Andalucía, empresa que, como dijimos, tienen hoy á su cargo el Sr. Salamanca y el duque de Valencia. Parece que el señor Marfori lleva un sueldo de 6,000 duros.»

Ya se encuentra en Loja el ingeniero D. Ramon Velosa, encargado por el Sr. Salamanca de hacer los estudios de la vía férrea desde aquella ciudad á Velez-Málaga. Esto justifica lo que hace pocos días dijimos sobre el grande impulso que el señor Salamanca se proponía dar á las obras del ferrocarril granadino.

Una correspondencia de Paris, dirigida á El Español de ambos Mundos, afirma que el duque de Valencia no saldrá para España tan pronto como se creía en Madrid.

Por reales órdenes de 9 del actual se aprueban el proyecto de reglamento de correos de las administraciones principales, agregadas y estafetas del reino, con exclusion del correo central, y el reglamento para el régimen de las comisiones de examen de cuentas municipales y de pósitos establecidas en los gobiernos de provincia.

Se han declarado mal formadas las competencias suscitadas entre el gobernador civil de Valencia y el juez de primera instancia de Sort.

Por decreto de 10 del presente se aprueba el pliego de condiciones generales para las contrataciones de obras públicas.

Dice La Epoca que se ha averiguado que hace tres meses vino el ex-infante D. Juan á Gibraltar; Lazuze se halla hoy, según parece, en Francia, con intento de hacer una visita á España.

Durante la ausencia del mariscal de campo don

Francisco Uztariz, subsecretario del ministerio de la Guerra, se ha encargado del despacho de los negocios, segun órden de S. M., el oficial primero de aquella dependencia D. Enrique del Pozo

Parece que en el ministerio de la Gobernacion se han fijado, y pasádolas á informe del Consejo de Estado, las bases que han de servir para la reforma de la ley de inquilinatos.

Todos los cuerpos que habian ido á Loja van siendo destinados á otros puntos, tal como América, que el 12 salió para Granada; San Fernando y Arapiles que han vuelto á Málaga; quedando ya únicamente en aquella población, Chiclana que llegó el 11 de Mallorca, y el batallon de marina de Cartagena.

Borbon continúa en Jaen.

Á las dos de la tarde de hoy, hora en que escribimos estas líneas, no hemos tenido el gusto de ver por nuestra redacción á Las Novedades.

Sospechamos si la tardanza de nuestro estimado colega reconoce por causa algun tropiezo nada grato.

Lo sentiríamos.

La Gaceta de hoy inserta el pliego de condiciones bajo las cuales se subasta la adquisicion de 6,000 mantas de lana para los penados en los diferentes presidios del reino.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 48 95 c. publicado; á plazo, 48-95, 80, 85, 80 y 95 fin cor. ó á vol.

El diferido á 42-90, publicado; á plazo, 42-80 y 90 fin cor. vol.; 43-20, fin próx. vol.

La deuda del personal á 21-20, no publicado.

REVISTA DE LA PRENSA.

PERIÓDICOS DE AYER TARDE.

LA ÉPOCA habla de que el telégrafo parece confirmar las noticias que corrian sobre la inminencia de una estrecha alianza ofensiva y defensiva entre Austria, Prusia y Rusia, debida á los incansables esfuerzos del rey Federico Guillermo I.

LA VERDAD habla de las oposiciones y los opositoristas, y de maridajes y amalgamas.

Nosotros podríamos hablar al mismo compás, del ministerio y los ministeriales, y de consorcios y contubernios.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL sigue polémica con La Discusion sobre principios religiosos y políticos.

LA ESPERANZA, con el título de Justicia de Dios, conmemora los sucesos ocurridos en varios conventos de religiosos en 1834.

LA REGENERACION habla de los sucesos de Loja.

EL PUEBLO se dirige á La España.

PERIÓDICOS DE AYER.

EL DIARIO ESPAÑOL, contestando á El Clamor Público, quiere reivindicar para el gabinete del general O'Donnell cuantas dotes de prevision, inteligencia, tacto político, elevacion de miras, etc., etc., atesoran los buenos gobiernos, y que en el actual, por desgracia, brillan por su ausencia.

EL CONSTITUCIONAL se ocupa en explicar, bajo el punto de vista de su posicion particular, las causas que pueden influir y haber influido en los temores de trastornos.

LA ESPAÑA se dirige al gobierno para advertirle que detrás de los solismas vienen las revoluciones, y que la sofistería demagógica es igual en todas partes y apela á idénticos medios para destruir las sociedades.

EL CONTEMPORÁNEO, despues de volver á calificar como se merecen las circulares de los señores Negrete y Posada, inserta el trozo del artículo del Diario de los Debates que ayer publicamos nosotros, en que el sensato periódico francés examina y anatematiza el espíritu y tendencias del famoso documento salido de la pluma del señor ministro de la Gobernacion.

EL CLAMOR PÚBLICO observa fundadamente que el período de verdadero peligro para el gobierno, el de los anuncios de su próxima ruina, ha empezado desde el momento en que el general O'Donnell, no pensando más que en mandar y vivir, y no en gobernar, se ha echado en brazos del bando más reaccionario y anti-liberal que existe en España.

LA IBERIA, despues de insertar varias cartas de sus correligionarios y amigos ofreciéndose á ayudar á sacar á salvo á este periódico en la deshecha borrasca y recio temporal que va corriendo por entre los arrecifes de la Puerta del Sol, calle de Alcalá y de Jardines, reproduce un artículo publicado por El Diario Español el día 16 de Enero de 1854, en el cual el hoy órgano ultra-ministerial increpaba duramente á la situacion de aquella época por la violencia que empleaba; violencia que hizo que El Diario Español, en dicho artículo formulase la expresion de su deseo en los siguientes términos: Venga lo que viniere, y suceda lo que suceda.

LA DISCUSION pone á su artículo el epígrafe de El Diario Español y la democracia.

LAS NOVEDADES ha naufragado sin duda hoy. A la hora de entrar nuestro número en prensa, no hemos tenido el gusto de recibir su acostumbrada visita.

¿Cómo ha de ser!

GACETILLAS.

DE LA CAPITAL.

Es sensible. El arte dramático está de pésame en Madrid. Sabemos de un modo positivo que los eminentes actores D. Joaquin Arjona y D. Julian Romea, amantes de las glorias del arte, por excitacion de varias personas y creyendo ser fieles intérpretes de los deseos del público, habian decidido formar juntos compañía para la próxima temporada, contando con actrices como las señoritas Berrobiano y Muñoz, que están llamadas á sustituir muy pronto á nuestras primeras notabilidades; la Adela Alvarez, la Campos, Tamayo, García, Romea (D. Florencio), Cappa y otros.

Todo el mes de Junio y lo que va del actual han estado gestionando vivamente dichos señores cerca del Sr. Colmenares, dueño del teatro del Circo, para quedarse con este coliseo; pero sus buenos deseos han sido vanos, y en el próximo año cómico

tendremos en la plaza del Rey otra compañía de zarzuela.

Con tal motivo la corte de España que debía ser la que poseyera las primeras notabilidades dramáticas de esta cabeza figuran sin disputa los Sres. D. Joaquin Arjona y D. Julian Romea, se verá privada durante la temporada cómica que empieza en Setiembre, de aplaudir el mérito de estos artistas; los autores dramáticos que aspiren á que sus obras alcancen una esmerada representación, forzados á mandarlas á las capitales de provincia donde formen compañía estos dos actores; y el público tendrá que contentarse con las medianías (salvo la excepcion de Teodora) del Príncipe, ó renunciar á todo espectáculo dramático.

Creemos que basta para Madrid un teatro de zarzuela; creemos que no habiendo más que uno, se logrará reunir en él un núcleo de cantantes de mérito, porque no habiendo competencia suscitada por otro coliseo lírico-dramático, los artistas dedicados á este género, cuyas aspiraciones y facultades les hagan dignos de presentarse ante el público de la corte, procurarán moderar sus exigencias y pertenecer al primer teatro de zarzuela de España.

La compañía de zarzuela que se forme en el teatro del Circo, arrostra una inmensa responsabilidad artística, que le exigiremos con la más severa imparcialidad si no corresponde á las pretensiones que demuestra queriendo rivalizar con la de Jovellanos, y al mismo tiempo se concita desde este momento la prevención de todos los amantes de la literatura dramática, puesto que se hace dueña del unico teatro en que, merced á los buenos deseos de los Sres. Arjona y Romea, íbamos por fin, y despues de algunos años, á admirar un buen cuadro de actores, cuyo natural asiento, por su mérito, se encuentra en Madrid.

Tenemos, pues, en resumen, que la empresa que va á formar compañía de zarzuela en el Circo, perjudica los intereses de los actores dramáticos, los del teatro de Jovellanos, y defrauda las esperanzas del público madrileño.

Un voto de gracias á dicha empresa, y otro al Sr. Colmenares, dueño del Circo, que á juzgar por los resultados, tan poco amante se muestra de la Talía española.

Y siguen. El pretender corregir un abuso, es causa algunas veces de que tome mayor incremento. Dice un gacetiillero, por ejemplo:

«Continúan los vecinos ocupando las aceras de las principales calles, estableciendo en ellas una tertulia cómodamente sentados en holgadas sillas.»

Esta indicacion la hace el cronista con el santo fin de que los dependientes de la autoridad se tomen la molestia de advertirlo á aquellos que dan señales de no leer los periódicos; pero como dichos dependientes no se dan por aludidos, á la noche siguiente son ya en doble número los corrillos.

Denunciámos, pues, formalmente la existencia del hecho en la calle de... (aquí el nombre de todas las calles de Madrid), y pedimos que se ponga pronto remedio.

Neris. Ya no se contentan algunos con sacar sillas. Ayer tarde vimos tambien un sofá.

¿Por qué será? Segun parece, la empresa de los ferro-carries de Madrid á Zaragoza y Alicante propuso á la de la vía férrea valenciana una combinacion para que los aficionados madrileños pudieran ir á Valencia á las próximas funciones de toros por una insignificante cantidad.

La compañía valenciana se ha negado á esta combinacion; de modo que muchas personas que pensaban ir á los toros de Valencia con rebaja de precio en el viaje, se quedan con el deseo de hacerlo.

¿Por qué razones habrán existido para desechar este arreglo?

Gracia. Anteanoche los concurrentes al jardín del café de la Iberia sufrieron una especie de fuego granadeado que se les hacia desde la calle de Gitanos. Buena cantidad de arborescencias con bastante violencia, poniendo finalmente en dispersion á los que se solazaban en aquel sitio.

¿Quién sería el gracioso que se entretuvo en aquella incógnita? ¿Por qué no solicita plaza de niño de la Inclusa?

Proyecto. Al fin la ilustre corporacion municipal, cuyo celo por el embellecimiento y ornato de la poblacion es tan conocido, atendió nuestras reiteradas indicaciones acerca de las casas numeradas 20 y 22 de la calle del Carmen, salientes hoy de la nueva alineacion y que forman un contraste poco digno con la magnífica casa construida recientemente al lado de la iglesia, dentro de la nueva línea.

Parece que está definitivamente acordada la adquisicion de dichas casas, sea por expropiacion ó convenio, para alinearas al nivel de las otras, dejando de este modo más expedita y con mejor vista la entrada de la calle. Es una mejora esta de que se trata de las más apremiantes y necesarias.

Becerros. Ayer tarde se verificó en Aranjuez la corrida de novillos de que tanto se ha hablado desde hace dias en la corte.

Mataron los señores marqueses de Villaseca, don Rafael Huertos y D. Angel Losada.

Picaron D. Manuel Sanchez Mira, el señor marqués de Azaroto y D. José Bustillos.

Presidió la plaza la señora marquesa de Azaroto, acompañada del Sr. D. Joaquin Marrazi y otras personas conocidas en la corte.

Hubo un caballero particular que, vestido de paisano, sufrió una fuerte cogida al intentar el famoso cambio que sentado en la silla ejecuta el Gordito.

Se lidiaron seis novillos de Colmenar Viejo: hubo varios caballos heridos y uno muerto.

Los diestros aficionados lucharon con valor, agilidad, gracia y maestría.

Bañistas. La coronada villa no es ya ni sombra de lo que era hace cinco ó seis años. Ha cambiado de rostro y de temperamento, como una coqueta abandonada por sus amantes. Avergonzada sin duda de la desercion que promovian sus ardidetes miradas apenas entrado el mes de Junio, debió decir para su capote: «Es preciso variar la táctica y amañar los trapos; pongamos la proa al sol y apaguemos en nuestro seno los rayos caniculares que como lava hirviendo arrojaba por espacio de tres meses á los infelices que giraban en mi órbita. Es preciso que no se vuelva á decir que he tenido necesidad de sorberme el Manzanares para calmar mi hidrópica sed.» Y dicho y hecho: la promesa ha sido cumplida en todas sus partes. Estamos á mediados de Julio, y es tal la temperatura que se disfruta diariamente, tal la frescura de las manananas y de la noche, que bien se puede asegurar igual y aun superior á la que se disfruta en nuestras provincias del litoral. Estamos poco menos que en primavera, y de tal modo, que á continuar como hasta la fecha, el verano habrá sido casi nulo como lo fué en el pasado año. De manera que solo que solo por seguir la moda se han precipitado en las provincias del interior, han quedado lucidos.

Oh amigos! Segun la Gaceta Musical de Barcelona, se hallan actualmente en Milan el empresario de la ópera M. Bagier, y la señorita Sarcolla.

El Lozoya. Las obras para completar el proyecto de la traida de aguas del Lozoya continúan con grande actividad. Despues de terminada la prolongacion del canal desde el ponton de la Olla hasta el sitio que se ha creído más á propósito para tomar en todo ó en parte de la corriente del río, están ejecutándose en la presa los reparos indispensables para evitar las filtraciones, y se han

realizado además otras muchas reformas igualmente importantes en todo el ejército. Resta solo la construcción, en el sitio de Campo de Guardias...

Medallas. Por el ministerio de la Guerra han sido remitidas a la dirección general de telegrafos las medallas conmemorativas de la campaña de África...

Calor. Ayer ha aparecido el calor hasta tal punto, que nos ha hecho olvidar la frescura de los últimos días. Nuestra fortuna ha durado poco...

Apuntes biográficos. El general D. Ignacio Gurrea, cuya muerte hemos anunciado, ha fallecido a los 49 años de edad. Empezó a servir en la última guerra civil...

Estamos frescos. ¿Por qué causa se apaga tan pronto la luz del trasparente del reloj de la Villa? Todas las noches desde las doce se envuelve la esfera en oscuridad...

Bien nos parece. El mazo de los empedradores va dejando por fin transitable y muy mejorada la calle de Hortaleza en su desembocadura a la puerta de Santa Bárbara...

Toros. La corrida anunciada para la tarde de hoy, no tendrá efecto hasta el próximo domingo. Solo falta que el domingo se nos diga que se ha suspendido hasta el lunes.

Por Dios, señores! El que busque el martirio, que se mude a la calle de Santa Isabel, frente al cuartel.

Allí tendrá la seguridad de quedar satisfecho antes de tres días, gracias a los ensayos de las banderas de dos batallones.

A las seis de la mañana comienzan los toques de guerrilla, las danzas, retretas, etc., y terminan con la noche los ejercicios de las dichas cornetas.

¿No podrían ensayar aquellos angelitos en las afueras de la población?

Por amor de los oídos, y por respeto a la tranquilidad de los vecinos de la calle de Santa Isabel, pedimos que se aleje de allí semejante academia.

Rectifiquemos. Según parece, no es exacto que fuera el coche del duque de Gor el que atropelló a una joven en la plaza de Palacio. La única parte que tuvo dicho señor en tan deplorable accidente, fue el haber sido uno de los primeros que se lanzaron a detener los caballos del carruaje...

Buena idea. El jefe de estación de telegrafos D. Luis de la Rubia, ha ideado la conveniencia de sustituir los postes de las líneas telegráficas por postes de arboles plantados y dirigidos expreso con aquel objeto. La idea, aunque no nueva ni original, llevada a su aplicación práctica, daría mayor seguridad a estas obras...

Drama. Uno de nuestros jóvenes escritores ha terminado, y destina al teatro donde trabaje el señor Arjona, un drama que lleva el título de La reina del hogar y tiene por objeto combatir los desórdenes del lujo.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. Santa Justa y Rufina, mártires, y San Vicente de Paul, fundador.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la del Hospital de mujeres incurables, donde se celebrará a San Vicente de Paul por las hermanas de la Caridad...

También se celebrará al santo padre y fundador en la casa de padres misioneros, calle de Leganitos; en las capillas de la Princesa, en el Hospicio, Inclusa y V. O. T. de San Francisco.

Continúa la novena de la Virgen del Carmen en el Carmen Calzado, San Ginés, Santo Tomás, Hospital del Carmen, y San Antonio del Prado.

También sigue la novena de San Joaquín y Santa Ana, por la noche en Loreto, y en San Ignacio y Monserrat habrá ejercicios con sermón.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 17 de Julio de 1861.

FONDOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 45-60 y 80 c.; no publicado, 48-70 d.; a plazo, 48 50 y 75, fin cor. a vol.

Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 42-70, 85 y 90; a plazo, 43 y 42-95 fin próx. vol.

Denda amortizable de primera clase, no publicado, 37 p.

Idem de segunda id., id., 16-15 d.

Denda del personal, no publicado, 21.

Acciones de carreteras.—Emisión de 1.º de Abril de 1850 de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 96.

Idem de 2,000 rs., no publicado, 96-50.

Idem de 1.º de Junio de 1851 de 2,000 rs., no publicado, 96-50.

Idem de 31 de Agosto de 1852 de 2,000 rs., no publicado, par d.

Idem de 1.º de Julio de 1856 de 2,000 rs., no publicado, 95-60.

Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 95-50 d.

Idem del canal de Isabel II, de 4,000 rs., 8 por 100 anual, publicado, 102.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 92-50.

Acciones del Banco de España, sin dividendo, no publicado, 200.

Idem de la compañía metalúrgica de San Juan de Alcaraz, no publicado, 50-75 d.

Idem de la compañía del ferro-carril de Tudela a Bilbao, no publicado, 1950.

CAMBIOS.

Londres a 90 días fecha, 49-80 p

Paris a 8 días vista, 5-19.

ESPECTACULOS.

CINCO DE PAUC (calle de Recoletos). A las nueve de la noche.—Los tres trapezios, por M. Hubert Meers.—La gran carrera volteando, por la señorita Annetti.—Variado trabajo sobre un caballo, por el Sr. William Pastor...

ELISEO MADRILEÑO (paseo de Recoletos).—A las ocho y media de la noche.—Función extraordinaria a la veneciana.—Orquesta de baile y de armonía para el teatro.—Sinfonía de Guillermo Tell.

—Por primera vez 24 coristas de los teatros de esta capital.—Primera exposición de cuadros dislocados.—Juegos artificiales.—Por primera vez se cantarán el aria del gitano y el del inglés de la zarzuela El río Canigües.—Habrá alumbrado extraordinario.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal; en las librerías de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, y en la de Pasage de Matheu.

PROVINCIA: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Habana, D. Benito G. Tanago; Obispo, 96.—Santiago de Cuba, D. Juan Langier; Obispo, 96.—Manila, D. Manuel Ramírez.—Gran Canaria, D. Amador Martínez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.—Santa Cruz de Tenerife, don Jacinto Jimeno.

EXTRANJERO: Paris, Mr. Laffitte Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejollivet, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine Street.—Gibraltar, Mr. Thomas.—Lisboa, Diário dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns for MADRID, PROVINCIA, ULTRA-MAR, and EXTRA-TERRESTRE, showing subscription rates for 1, 3, and 6 months.

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA. Madrid, 1861.—Imp. de M. Tello, calle de Hita, 5.

El depósito central de España que por espacio de 13 años ha estado en la Puerta del Sol, se ha trasladado a la calle de la Montera, núm. 16 cuarto entresuelo.

CAJA DE SEGUROS Y REDIMIR EL SERVICIO DE LAS ARMAS. INSTITUTO DE PREVISION PARA FORMAR CAPITALES. DIRECTOR Y FUNDADOR, DON FRANCISCO DE PAULA MELLADO. DELEGADO REGIO, DON PABLO YANEZ.

SERVICIOS MARITIMOS DE LAS MENSAJERIAS IMPERIALES. VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES. Transporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia a Marsella.

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA. SERVICIO DE GRAN VELOCIDAD. En combinacion con los Ferro-carriles DE MADRID Y PARIS. Salidas de Alicante.

JARABE DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS. TÓNICO, ANTINEURÓTICO, APROBADO POR LA ACADÉMIA DE MEDICINA Y POR LA ESCUELA DE FARMACIA DE PARIS. De las diferentes y repetidas experiencias que se han hecho resulta que el Jarabe de cortezas de naranjas amargas, tónico, antineurótico, de Laroze, ha producido siempre los mejores resultados...

¡¡¡IMPORTANTÍSIMO!!! PILDORAS HOLLOWAY. Esta gran medicina doméstica figura en la categoría de las primeras necesidades de la vida, porque todo el mundo ha llegado a convenirse de que ella cura muchísimas enfermedades...

SAVIA DE PINO MARITIMO DE BELGICA. Estrado por Mr. G. de Sausse, rue de l'Évêque, 30, faubourg St. Wilibrord en Amberes según el método de Mr. Ch. Lecoy, inventor privilegiado por el Gobierno francés.

UNION INDUSTRIAL. GARANTIA MUTUA DE CREDITO. Director general, D. DIEGO MONTANT Y DUTRIZ, abogado del ilustre Colegio de esta corte. Administrador general, D. C. RUIZ DE AHUMADA, del comercio.

MANUAL DE RECAUDADORES. por D. AGUSTIN AGUIRRE Y D. SANTIAGO SALGADO. oficiales de la Dirección general de contribuciones. Tercera edición.—Recomendada de real orden la adquisición de este libro (cuyo coste es de anexo en las cuentas municipales) como útil y aun necesario para cuantos tienen intervención en las cobranzas de contribuciones...

ROB BOYVEAU-LAFECTEU. Los médicos de los hospitales recomiendan el Rob Boyveau-Lafecteu; es el único autorizado por el Gobierno y aprobado por la real sociedad de medicina, garantizado con la firma del doctor Firaudeau de Saint-Gervais, médico de la facultad de París.

DEPOSITOS AUTORIZADOS. ESPAÑA. Alhaceta, Gonzalez, Alicant, Soler y compañía. — Algeciras, José de Morro, — Barcelona, Magin, — Badajoz, Ordoñez, Rivalta, Vidal y Per, Pedro Cuyas, Martí, Borrell hermanos, — Bayona, Lehen, — Bilbao, Arriaga, Monasterio, — Burgos, Barrio Canal, Juliá de la Llera, Leon Colma, — Cáceres, doctor Salas, — Cádiz, Salasse, Muñoz, Francisco Mendoza, doctor José María Mateos, Tacconet y compañía, Arenis y compañía, — Cartagena, Juan Cortina, — Córdoba, Raya, — Elda, Ulzurrun en Sax, — Gerona, Garriga, — Gijón, Dáñez Patron y Dumovich, — Huesca, Gualla, — Jaén, Sergist Albar, — Játiva, Serapió Ariguos, — Jerez de la Frontera, Ortega, — León, Merino, — Lisboa, Boral, Alves de Acededo, — Madrid, José Simona agente general, Borrell hermanos, V. Calderon, V. Collantes, Victoriano Vinuesa, Manuel Santesteban, Cesar M. Somolinos, E. Esteban Díez, Nicolás Moreno Ulzurrun, — Málaga, Pablo Prolongo, — Oviedo, Manuel Díaz Argüelles, — Oporto, Araújo, — Patencia, José Martínez, — Pamplona, J. Migue Lande, — Santander, José Martínez, — Segovia, Campelo, Francisco G. Otero, — San Francisco, Senilly, — San Sebastian, Ordozgoti, — Salamanca, Iglesias, — Talala, Juan Miguel Lande, — Tarragona, Tomás Cuchí, Castillo y compañía, — Toledo, Pérez, — Valencia, Vicente Greus, y Antonio Andreu, — Valladolid, Mariano de la Torre, — Vitoria, Zabala, Arellano, — Zaragoza, Juaqu Heriño (A. 1337).

PARA MALAGA Y CADIZ.—Todos los martes y sábados a las once de la mañana. BARCELONA Y MARSELLA.—Todos los miércoles y domingos a las once de la mañana. Mercancías a precios alizados para todas partes. Harinas, rs. 3,30, rubia y trigo, rs. 3,90 y lana, rs. 4,30 arroba castellana, desde Madrid a Barcelona. A domicilio Barcelona se toman mercancías para más de 500 pueblos via Alicante, Málaga, Cádiz y Sevilla.

JARABE DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS. TÓNICO, ANTINEURÓTICO, APROBADO POR LA ACADÉMIA DE MEDICINA Y POR LA ESCUELA DE FARMACIA DE PARIS. De las diferentes y repetidas experiencias que se han hecho resulta que el Jarabe de cortezas de naranjas amargas, tónico, antineurótico, de Laroze, ha producido siempre los mejores resultados en cuantas enfermedades se ha administrado. Médicos y enfermos los han probado en la afección del estómago y de los intestinos, cuyas funciones regulariza, especialmente en las afecciones complicadas con gastritis; gastritis aguda o crónica, histeria complicada con gastritis, nerviosismo viscoso, ardores e irritaciones, dolores y calambres del mismo órgano, debilidad del sistema nervioso, la estenación, el estreñimiento, la diarrea, la disenteria, la melancolía, la hepatitis crónica, los cólicos nerviosos y hepáticos, la ictericia, las palpitaciones y sofocaciones, calenturas lentas nerviosas, hipocóndria, síncope. Los médicos de todos los países han comprobado así mismo su superioridad real sobre los calmantes más preconizados del sistema nervioso, y han reconocido que es el más seguro auxiliar de los ferruginos, cuya asimilación facilita, previniendo el estreñimiento que estos provocan. Cada frasco del Jarabe Laroze está envuelto en una banda amarilla con la cual está aplicada la marca de su fábrica cuyo requisito debe exigirse siempre. — Para las compras por mayor, diríjase directamente a J.-P. Laroze, pluma, rue de la Fontaine-Moilière, n.º 39 bis, y para el portador en casa de los farmacéuticos de todas las ciudades. Precio, 18 reales franco y una instrucción en español. Depósitos: ventas por mayor en Madrid, Esposicion Extranjera, calle Mayor, número 40. Por menor J. Simon; Calderon; Collantes. — Alicante, señor Soler; Avila señor Salas; Barcelona, Ramon Cuyas; Martí y Artigas; Badajoz, don Ignacio Ordoñez; Burgos, señor Lleras; Cádiz, don José Mateo; Cáceres, señor Salas; Córdoba, señor Raya; Gerona, señor Garriga; Huesca, Guillart; Jaén, señor Pérez Albar; Málaga, don Pablo Prolongo; Valencia, señor Heras; Pamplona, don Juan Migue Lande; Santander, señor Corpas; San Sebastian, señor Ordozgoti; Sax, señor Ulzurrun; Sevilla, señor Viuda de Troyano, calle de Colcheros, 36, Toledo, señor Pérez; Valencia, don Vicente Greus y don M. del Domingo; Vitoria, señor Arellano, hijo. — En la Habana, don Luis Liverend, señor Hermann; Matanzas, señor Santo, y además en todas las principales farmacias de España y de las colonias españolas. (A. 1780)

CAPSULAS RAQUIN. Extracto del informe aprobado por la academia imperial de medicina de Francia. Estas capsulas contienen bajo de un volúmen pequeño una cantidad de Copahu que las otras capsulas; las tragan con facilidad grandísima, aun después de las comidas, y no causan en el estómago ninguna sensación desagradable; administradas a más de 100 enfermos en el hospital de enfermedades secretas, su eficacia no ha presentado ninguna excepción; las dosis han variado de 15 a 20 por día, la mitad por la mañana en ayunas, y la otra mitad una hora antes de comer; dos frascos han bastado para la mayor parte de los casos. Mr. Raquin que no puede emplear sino el Copahu puro, merced a las manipulaciones largas, delicadas, que exigen muchísima destreza y gran costumbre, ha hecho un servicio importante al arte de curar, y la comisión propone a la academia el que se le den las gracias. Aprobado a la unanimidad. Véase el informe entero en que está envuelto a cada frasco, con las traducciones en inglés, alemán, español e italiano. Véndese en Paris en casa del inventor, fauvourg Saint Denis, 80, (farmacia d'Allegre), y en las principales farmacias de todos los países. Desconfiarse de las falsificaciones. (A. 1792)

PERFUMERIA FINA. MEJOR DE ROSOL. FAGUER LABOULETTE. París, rue Richelieu, 83. FAGUER-LABOULETTE antiguo farmacéutico, inventor de la «amandina» para blanquear y suavizar la piel, el «jabón desodorante», reconocido por la sociedad de parafarmacia, como el más suave de los jabones de tocador, se dedica constantemente a perfeccionar las preparaciones destinadas al tocador. Escrupulosamente cuidados con que las fabrica, garantiza su virtud higiénica y justifica la boga constante que esta casa goza. o Desea citarse el «philosophe Faguer» y venga de recrear el pelo. «Activa Faguer» y «agua de Colonia Laboulette», están los perfumes para el tocador, Guanis, abanicos y saquets, etc.